

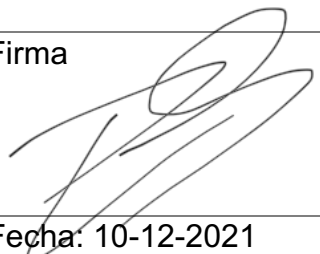


	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR-PAPCFC
		Versión 1
		ORIGINAL

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DE COVID-19 ACTIVIDAD RECREATIVA DEPORTIVA MOTOCICLISMO, TIPO MOTOCROSS

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Rodrigo Sanchez Asesor en Prevención de Riesgos	Catherin Cabrera H. Get. Administración y finanzas	Patricio Cabrera H. Representante Legal
Firma 	Firma 	Firma 
Fecha: 10-12-2021	Fecha: 10-12-2021	Fecha: 10-12-2021

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR-PAPCFC
		Versión 1
		ORIGINAL

Introducción.

En el marco de la situación sanitaria que vive el país, PRODUCCIONES E IVERSIONES PATRICIO CABRERA LTDA., establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, enfocado en prevenir el contagio de COVID-19, en cumplimiento a la resolución N° 994, Establece el Cuarto Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud, de fecha 01 de Octubre 2021 y el protocolo de “Retorno Seguro a la Actividad Física y Deportiva “.

Este protocolo, está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridad Sanitaria.

1. Alcance.

El protocolo será aplicado a toda persona que asista o colabore en actividad recreativa, de PRODUCCIONES E IVERSIONES PATRICIO CABRERA LTDA.

2. Objetivos.

El Protocolo de actuación y prevención de COVID-19, dispuesto por el PRODUCCIONES E IVERSIONES PATRICIO CABRERA LTDA., tiene como objetivo desarrollar una actividad deportiva de motociclismo, tipo moto cross, en cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes en protección de la vida y salud de los asistentes.

3. Definiciones.

Según lo establecido por la Federación de Motociclismo de Chile, la actividad deportiva, motociclismo, moto cross, consiste en una disciplina que se practica en recintos privados, circuitos marcados en lugares de gran

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR- PAPCFC
		Versión 1
		ORIGINAL

extensión, al aire libre, donde el objetivo es el recorrido en el menor tiempo posible. En esta actividad no existe contacto con otras personas, debido a la distancia que se mantiene, el ingreso al circuito esta regulado por bloques, condición que permite mantener distancias físicas efectiva entre los practicantes.

4. Responsables, control y cumplimiento de protocolo.

PRODUCCIONES E IVERSIONES PATRICIO CABRERA LTDA., por intermedio de su comisión organizadora será el responsable del cumplimiento de las medidas de prevención COVID-19, para esto contará con un equipo multidisciplinario compuestos de;

1. Productor general.
2. Asistentes de Coordinación.
3. Ing. Experto en Prevención de Riesgos.
4. Jefe de Banderilleros.
5. Jefe de Seguridad.
6. Juez de Pista.

5. De la ubicación del lugar, condiciones sanitarias y aforos permitidos.

En cumplimiento a la resolución N° 994, Establece el Cuarto Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud, de fecha 01 de Octubre 2021, Capítulo II Medias del Plan Paso a Paso, ha seleccionado la Comuna de Curicó, VII Región del Maule.

El sector en cual se desarrollará la actividad deportiva se encuentra ubicado en parcela 37, Hacienda de Tenó.

En cumplimiento al Capítulo II, Medias del Plan Paso a Paso, artículo 62, que establece las medidas sanitarias dispuestas, según el paso que se

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR- PAPCFC
		Versión 1
		ORIGINAL

encuentre la comuna, los aforos de los asistentes serán calculados y determinados de manera de no exceder lo permitido.

6. De la inscripción y acreditación de asistencia.

PRODUCCIONES E IVERSIONES PATRICIO CABRERA LTDA., por intermedio de la comisión organizadora de la actividad recreativa, deportiva de motociclismo, tipo moto cross, establecerá el siguiente requerimiento;

1. Asistentes, pilotos y comisión organizadora, deberán presentar su Pase de Movilidad.

* Cumplimiento resolución N° 994, Establece el Cuarto Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud, de fecha 01 de Octubre 2021, Capítulo II.

7. Medidas de limpieza y sanitización.

PRODUCCIONES E IVERSIONES PATRICIO CABRERA LTDA., cumplimiento al ordinario B1 N° 2.770, del 15 de Julio de 2020, del Ministerio de Salud, que actualiza el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19”, a resolución N° 994, se dispondrá de personal a cargo de sanitizar y desinfectar las siguientes áreas.

1. Baños químicos.
2. Pantallas de cronometraje.
3. Zona de inscripción.

8. Medidas sanitarias.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR- PAPCFC
		Versión 1
		ORIGINAL

PRODUCCIONES E INVERSIONES PATRICIO CABRERA LTDA., cumplimiento a la resolución N° 994, Establece el Cuarto Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud, de fecha 01 de Octubre 2021, Capítulo I, De las Medidas Sanitarias Generales.

1. Uso de mascarillas: Será de uso obligatorio el uso de mascarillas de las personas asistentes, solo quedarán limitados a este cumplimiento las personas que mantengan puesto en su cabeza, de manera correcta el casco integral de seguridad.
 2. Medidas de distanciamiento físico: Las personas asistentes deberán mantener un distanciamiento efectivo de un metro de distancia.
 3. Medidas de limpieza y desinfección: Las áreas de uso común, baños químicos y equipos de primeros auxilios, serán desinfectados de manera constante, se contará con un encargado.
 4. Condiciones de información al público: Se dispondrá de señalización visible, que indique, el uso de mascarillas, lavado de manos frecuente, aplicación de alcohol gel, aforo permitido, el ingreso y salida del recinto.
 5. Del pase de Movilidad: Los asistentes deberán exhibir su pase de movilidad al ingreso al recinto, no se permitirá el ingreso de quienes no porten su pase de movilidad o acrediten el cumplimiento de su calendario de vacunas COVID-19
 6. Eliminación de mascarillas: Se cuenta con recipientes con tapa de pedestal, habilitados para la eliminación de mascarillas, como residuo biológico.
- 9. Responsabilidades del equipo productor y coordinador, protocolos operacionales.**

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR- PAPCFC
		Versión 1
		ORIGINAL

1. **Ingresos y salidas únicas:** Se demarcarán y limitarán los sectores exclusivos para el acceso y salida al circuito, el tránsito de personas estará regulado, a fin de evitar aglomeraciones y contacto físico.
2. **Control de acceso:** Se dispondrá de un monitor sanitario al ingreso del circuito que será responsable de; solicitar el pase de movilidad o cumplimiento de calendario de vacunas, registrar a los asistentes su temperatura corporal, no se permitirá el ingreso de personas que mantengan una temperatura superior a los 37,5 grados Celsius. En el control de acceso deberán ingresar a la zona de lavado de manos y aplicación de alcohol gel.
3. **Coordinador / monitor sanitario:** Se contará con un coordinador sanitario responsable de verificar el cumplimiento del protocolo en las distintas áreas del recinto.

10. Procedimiento ingreso al circuito.

1. Los asistentes deberán ubicarse con sus vehículos en las zonas definidas, respetando las demarcaciones y sentido de tránsito establecidas.
2. Los participantes deberán dirigirse al circuito sobre su motocicleta, usando los elementos de protección personal y casco.
3. En la zona de largada, será ubicado por encargados de coordinación, donde se indicará lugar donde debe esperar y tiempo de espera.
4. En caso de abandono del circuito, debe dirigirse de manera inmediata a su zona de estacionamiento.
5. Terminada su participación, tendrá un tiempo definido por la organización para hacer abandono del recinto, de no respetar esta medida de seguridad quedará excluido para una próxima actividad.

11. Del control de síntomas / caso sospechoso / zona de aislamiento.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR- PAPFCF
		Versión 1
		ORIGINAL

El control de síntomas en el box de pacientes (zona de aislamiento), será supervisado por un técnico paramédico, quien determinará y coordinará la permanencia de personas con las siguientes sintomatologías;

Síntomas de COVID-19.

Síntomas cardinales.

- Fiebre (temperatura corporal de 37.8° C o mas)
- Perdida brusca o disminución del olfato (anosmia o hiposmia)
- Perdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)

Síntomas no cardinales.

- Tos
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Congestión nasal
- Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos
- Dolor de cabeza (Cefalea)
- Diarrea
- Anorexia o náuseas o vómitos

12. Acciones frente a un caso sospechoso COVID-19.

1. Si la persona, presenta síntomas cardinales o síntomas no cardinales, no se permitirá su ingreso al recinto, tanto el afectado como acompañantes, siendo derivado al box de paciente o caso sospechoso.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR- PAPCFC
		Versión 1
		ORIGINAL

2. Si la persona, registra temperatura sobre los 37,5 grados Celsius, no se permitirá su ingreso al recinto, tanto el afectado como acompañantes.
3. De comprobar el caso sospechoso por sintomatología, será derivado al centro asistencial mas cercano, notificando el caso al numero de contacto de Salud Responde: 600 360 77 77.

13. Anexos.

1. Registro de control de temperatura.
2. Señalización Covid-19, anexo N° 2.
3. Registro de limpieza y sanitización.

14. Aprobación y modificaciones del documento.

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
001	10-12-2021	ELABORACIÓN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19

Anexos.

1. Registro de control de temperatura, anexo N° 1.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR- PAPCFC
		Versión 1
		ORIGINAL



<i>REGISTRO DIARIO DE CONTROL DE TEMPERATURA</i>				
Nº	NOMBRES	Tº	Fecha	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

2. Señalización Covid-19, anexo N° 2.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19	Código: DPR- PAPFCF
		Versión 1
		ORIGINAL

 LAVADO DE MANOS FRECIENTE	 USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO	 LIMPIAR Y DESINFECTAR FRECIENTEMENTE LA ZONA DE ATENCIÓN	 LECTURA DE TEMPERATURA
		 USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO	
 ENTRADA		 SALIDA	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19

Código: DPR-
PAPCFC

Versión 1

ORIGINAL

3. Registro de limpieza y sanitización.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN									PGR-COVID
Área	Supervisor responsable	PRODUCTO Descripción	METODOLOGÍA		Método de Limpieza	Herramientas	Recomendaciones y precauciones	Observaciones	Encargado verificación
			Dosis	Frecuencia					
Ambiente: lavamanos, llaves- Artefactos: WC, puertas.	Encargado de sanitización	HIPOCLORITO DE SODIO	5cc/1 lts agua	09:45HRS	Asperjar producto sobre toda la superficie de forma homogénea	Bomba espalda	Usar epp de acuerdo etiqueta y no permitir el ingreso del personal sin haber realizado dicha desinfección.	Dejar actuar por 10 a 20 min. Para el caso de wc y espejo usar paños desechable para secar o dejar secar	Coordinador supervisor recinto
				11:30HRS					
				14:00HRS					
				17:00HRS					
Ambiente: Dispensadores de alcohol gel, toten control de temperatura.	Encargado de sanitización	HIPOCLORITO DE SODIO	5cc/1 lts agua	09:45HRS	Aplicar todo el ambiente incluyendo artefactos y estantes.	Atomizador o bomba espalda	Usar epp de acuerdo etiqueta y no permitir el ingreso del personal sin haber realizado dicha desinfección.	Secar con paños desechable o dejar secar	Coordinador supervisor recinto
				11:30HRS					
				14:00HRS					
				17:00HRS					
Ambiente: Box de paciente caso sospechoso	Encargado de sanitización	HIPOCLORITO DE SODIO	5cc/1 lts agua	Cada vez que se utilice	Aplicar todo el ambiente incluyendo artefactos y estantes.	Atomizador o bomba espalda	Usar epp de acuerdo etiqueta y no permitir el ingreso del personal sin haber realizado dicha	Secar con paños desechable o dejar secar	Coordinador supervisor recinto